

DECRETO EXENTO N° 0287/2023
MARIA ELENA, 24-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 24 de enero del 2023, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento a Aprueba el Pago al Proveedor **CELEJNI MARCELA TOLABA VERGARA., Rut. 18.761.932-7**, por concepto de COMPRA DE SEÑALÉTICAS DE ACRILICO CON INSTALACION. Por un monto de \$879.000.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Memorándum de Solicitud N° 19 de fecha 07 de diciembre del 2022 del Director de Administración y Finanzas señor Iván Soubllette Mandiola.
- 5 Factura N° 7443 de fecha 30 de diciembre del 2022, por un monto total de \$879.398.- (IVA INCLUIDO).
- 6 Orden de Compra N° 3149-659-AG22
- 7 Cotización de Celejni Marcela Tolaba Vergara, Rut. 18.761.932-7
- 8 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cuenta 215-22-04-999 (MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS).
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor **CELEJNI MARCELA TOLABA VERGARA., Rut. 18.761.932-7**, por concepto de COMPRA DE SEÑALÉTICAS DE ACRILICO CON INSTALACION. Por un monto de \$879.000.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cuenta 215-22-04-999 (MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADÉ MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMANDA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.